

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 21 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado con NIE X6475475D, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Consumo, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180003/2025 que se le instruye, significándole que dispone de un plazo de 10 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Interesado con NIE: X6475475D.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de la Delegación Territorial de Salud y Consumo del expediente sancionador núm. 180003/2025.

Tener por comunicado al interesado con NIE X6475475D del acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180003/2025, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 21 de febrero de 2025.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00316321